

Decreto N° 3503, que otorga al señor Jesús Antonio Matos y Matos el exequátur de Contador Público Autorizado.— G. O. N° 8211, del 5 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3503

VISTAS la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales; la Ley N° 4621 del 17 de enero de 1957 y el Decreto N° 2443 del 5 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga al señor Jesús Antonio Matos y Matos el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3504, que autoriza cambio en el nombre de la Srta. Carmen Hilda (Ramírez) Aristy.— G. O. N° 8211, del 5 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3504

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de julio del 1957 la señorita Carmen Hilda Aristy, dominicana, de 20 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada y residente en la casa N° 9 de la calle Vinicio Saladin, de la ciudad de San Juan de la Maguana, Provincia Benefactor, con Cédula Personal de Identidad N° 9555, Serie 12, al día en el pago del impuesto, fué autorizada a realizar los procedimientos requere-